

ORD.: N. ° 4737/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N.° MU263T0004676

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 02 de agosto de 2021.

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **PAULA HURTADO RUIZ – Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 “sobre Acceso a la Información Pública”, la Municipalidad de Recoleta, con fecha 30 de junio de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

“Estimado(a), Espero se encuentre bien. Para poder desarrollar la tesis de magister, requiero por favor de la siguiente información: En su comuna 1.- ¿Existe oficina destinada a la Infancia? de existir, cuál es el nombre, objetivos y avances que ha conseguido en los últimos 5 años. 2.- ¿Existe algún concejo de infancia? 3.- ¿Qué instancias de participación infantil llevada a cabo por el municipio? De existir, de qué se trata, cómo se lleva a cabo, con qué frecuencia, con qué objetivo, y que avances ha tenido durante los últimos 5 años. Es de carácter consultivo o resolutorio? y cómo se decide qué niños o niñas participarán? ¿Dónde se lleva a cabo? (dirección/ubicación) 4.- En el área cultural, Existe algún programa cultural infantil? donde se lleva a cabo (dirección/ubicación) y el nombre del recinto. De existir con qué frecuencia se hace normalmente (en periodos pre covid, y periodo covid) y que tipo de actividades llevan a cabo. De antemano, muchas gracias” Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Educación, se da a conocer que:

1.- ¿Existe oficina destinada a la Infancia? de existir, cuál es el nombre, objetivos y avances que ha conseguido en los últimos 5 años.

El sistema educativo completo del DAEM está destinado al bienestar de los niños, niñas, jóvenes y adultos, en el caso particular de la infancia, existe el Programa de Primera Infancia y el Área Asuntos Estudiantiles y Formación Política. La primera unidad está destinada a trabajar el proceso educativo de los niños/as a través de las salas cunas, jardines infantiles y los niveles de transición 1y 2 (de 3 meses a 5 años). En el caso del Área Asuntos Estudiantiles se trabaja con todos los niveles educativos, programa que está orientado a guiar y complementar los planes y programa de Formación Ciudadana de las escuelas y liceos perteneciente a la Municipal de Recoleta, con el propósito de fortalecer la formación de jóvenes ciudadanos conscientes, reflexivos, críticos y líderes positivos con capacidad de presentar sus propias opiniones ante temas de contingencia local, nacional e internacional, como también representar el sentir de sus pares. En síntesis jóvenes que contribuyan en la construcción de comunidades educativas dialogantes a través de los diferentes espacios de participación efectiva creados en Recoleta.

En materia educativa, las escuelas y liceos han presentado una mejora progresiva y significativa en el indicador de Participación y Formación Ciudadana del SIMCE, así también los conflictos derivados de las movilizaciones estudiantiles de carácter nacional, se han resuelto propiciando el dialogo en todas las comunidades educativas.

2.- ¿Existe algún concejo de infancia?

En el DAEM de Recoleta No existe un concejo como tal si no la coordinación de centros de estudiantes de los 19 establecimientos educacionales municipales, esta se lleva a cabo a través de encuentros permanentes de líderes estudiantiles y la coordinación de los docentes asesores de los centros de estudiantes.

Principales actividades:

- Proceso de Elección de las nuevas directivas de los centros de estudiantes.
- Encuentros de líderes estudiantiles (temas Directorio Colegiado)
- Encuentros de líderes estudiantiles por la Educación No sexista.
- Radio Congreso Estudiantil.

3.- ¿Qué instancias de participación infantil llevada a cabo por el municipio? De existir, de qué se trata, cómo se lleva a cabo, con qué frecuencia, con qué objetivo, y que avances ha tenido durante los últimos 5 años. Es de carácter consultivo o resolutivo? y cómo se decide qué niños o niñas participarán? ¿Dónde se lleva a cabo? (dirección/ubicación):

En material de participación y formación ciudadana, el DAEM realiza, desde hace 8 años, el *Congreso Estudiantil de Establecimientos Educacionales Municipales de Recoleta*: Es una instancia de participación efectiva y pedagógica de los y las estudiantes de los liceos y escuelas de la Municipalidad de Recoleta. En esta los jóvenes abordan diferentes temas de propio interés, con colaboración de sus docentes asesores, el Área de Asuntos Estudiantiles y programas municipales.

El protagonismo es asumido principalmente por los estudiantes pues son ellos quienes eligen a sus representantes, participan activamente en la definición de los temas, en la planificación y ejecución de las actividades por establecimientos. En las jornadas centrales los estudiantes también están a cargo de las exposiciones, números artísticos, recepción, etc.

El Congreso Estudiantil tiene un carácter resolutivo, ubicado en la tipología de participación nivel ejecutivo, vale decir "los/as distintos actores son parte de la ejecución de las decisiones tomadas en las instancias deliberativas" (Núcleo de investigación y acción en juventudes, 2016).

Las resoluciones de las diferentes instancias de deliberación son asumidas, al año siguiente, en la Programación del Área Asuntos Estudiantiles y Formación Política. Ejemplo de esto es la Conmemoración del mes de la mujer de los centros de estudiantes, la implementación de dispensadores de preservativos en los liceos, y el desarrollo de actividades y encuentros temáticos.

¿Dónde se lleva a cabo? (dirección/ubicación):

En el periodo pre-pandémico el Congreso Estudiantil se desarrollaba en todas las escuelas y liceos, las jornadas centrales se realizaban en la Corporación Cultural de Recoleta. En el contexto de pandemia, el Congreso Estudiantil se realiza a través de actividades sincrónicas por zoom y otras plataformas.

4.- En el área cultural, Existe algún programa cultural infantil? donde se lleva a cabo (dirección/ubicación) y el nombre del recinto. De existir con que frecuencia se hace normalmente (en periodos pre covid, y periodo covid) y que tipo de actividades llevan a cabo.

El tema de cultura es abordado en el DAEM por el Área de Arte y Cultura de la Unidad Técnico Pedagógica. Se ubica en el piso 4 del Edificio Consistorial. A nivel comunal se realizan actividades como el Festival de la voz, la Fiesta de Todo los Pueblos, etc. en contexto de pandemia se han realizado actividades como el concurso de Ensayos y Poema en Tiempos de Pandemia, el Encuentro de Relatos Cotidianos, entre otras actividades, además orienta a los/as encargados de cultura de cada escuela y liceo a desarrollar actividades culturales a nivel local.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANI INA R. PETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee